



ARTICULO

AGOSTO 2014

Precisiones históricas y jurídicas sobre la actual situación de Crimea

JOSÉ MARÍA VIÑALS

Director de Operaciones Internacionales

JOSÉ LUIS IRIARTE

Of Counsel

Durante estos últimos días se han sucedido atropelladamente las noticias sobre Ucrania en general y en particular sobre la península de Crimea, cuyo Parlamento ha aprobado el jueves pasado la incorporación a Rusia; decisión que debe ser ratificada por un referéndum que se celebrará el próximo día 16. Ante estos acontecimientos han abundado las informaciones sesgadas y frívolas, que han reducido todo el problema a unos supuestos afanes imperialistas del Presidente Putin. Sin embargo, las cosas no son tan sencillas y es imprescindible poner de relieve algunos datos históricos y jurídicos, que pueden ayudar a comprender mejor la realidad de aquella región.

En primer lugar hay que dejar claro que Crimea no tuvo nunca ninguna vinculación política con Ucrania hasta 1954. En efecto, desde la antigüedad fue ocupada por los más variados invasores y colonizadores (griegos, romanos, tribus eslavas y asiáticas, godos, bizantinos, etc.). En la Edad Media conoció un momento de esplendor con el Principado de Teodoro, de orígenes godos pero culturalmente cristiano y bizantino. Posteriormente llegaron los musulmanes tártaros, que articularon un Gobierno independiente hasta que en 1475 el imperio turco ocupó la península. Los otomanos, apoyándose frecuentemente en príncipes tártaros, fueron los dueños de Crimea durante tres siglos. En 1783, tras la guerra ruso-turca, pasó a ser parte del imperio

ruso, cuyos avatares siguió hasta el posterior advenimiento de la Unión Soviética.

Solamente, en fecha tan tardía como 1954, el entonces máximo dirigente soviético Nikita Jrushchov, en un acto puramente despótico y sin tener en cuenta la voluntad de la población, transfirió Crimea de Rusia a Ucrania. No deja de ser muy significativo que en cuanto desapareció la Unión Soviética se intentó retrotraer la situación, ya que en 1992 el Soviet Supremo de la Federación Rusa aprobó la anulación de la transferencia decidida en 1954. Tampoco se puede olvidar la realidad demográfica de la península: el 60% de sus habitantes son rusos, el 25% ucranianos, el 12% tártaros y el resto de otras etnias y culturas. Distintas encuestas independientes han dejado claro que una gran mayoría de la población, cercana al 70%, es partidaria de la unión con Rusia y la decisión del Parlamento de Crimea al respecto ha sido muy clara.

Una segunda realidad que hay que considerar es que la existencia de Ucrania como un ente político unificado es algo muy reciente, en gran medida atribuible a la Unión Soviética. Ciertamente durante los Siglos X y XI, el Rus de Kiev fue un reino rico, culto y poderoso. Curiosamente sus habitantes eran mayoritariamente antepasados de los actuales rusos. Pero fue destruido en el Siglo XIII por los mongoles y su territorio se dividió en distintos principados, que no siempre eran de cultura eslava. Desde el Siglo XIV gran parte de la actual Ucrania fue ocupada por Lituania y

posteriormente pasó a depender de la Unión Polaco-Lituana, mientras que el resto quedó progresivamente bajo la esfera de Rusia. Esta situación se mantuvo hasta la desaparición de Polonia: los territorios que antes le pertenecían pasaron a ser controlados por Austria. Solo tras la primera guerra mundial, y el cataclismo político que significó para los Imperios Ruso y Austro-Húngaro, se formó la República Socialista Soviética de Ucrania dentro de la URSS.

Estas realidades históricas deben ser muy tenidas en cuenta, pero no solo respecto de Crimea sino también de multitud de regiones del Este y Sur del país, que durante varios Siglos fueron rusas y sus habitantes son en su gran mayoría igualmente de etnia rusa.

Por último, y en un plano más jurídico, debemos recordar algunos antecedentes recientes sobre autodeterminación de los pueblos que pueden ser invocados por los habitantes de Crimea que pretenden la unión con Rusia. Desde los años noventa del pasado Siglo hemos asistido a numerosas declaraciones más o menos unilaterales de

independencia que han sido reconocidas por la comunidad internacional, a veces con una inusitada urgencia. Pensemos en los casos de la mayor parte de las Repúblicas exsoviéticas, de los Estados que formaban Yugoslavia, etc.

Un caso muy significativo es el de Kosovo. Era parte de Serbia, pero en 1991 declaró su independencia con el apoyo de la población albanesa. Después de unos años de una compleja situación de hecho, tras unos supuestos actos de limpieza étnica atribuidos a los serbios, pero nunca aclarados del todo, la OTAN atacó diversos objetivos de Serbia en la primavera y verano de 1999. Finalmente, en 2008 el Parlamento de Kosovo declaró unilateralmente su independencia, que fue reconocida por más de 100 países, encabezados por las principales potencias occidentales. Este y otros precedentes pueden jugar ahora un gran papel.

Todos deseamos que la crisis de Crimea se resuelva pacíficamente y de la manera más satisfactoria para todos, pero los antecedentes históricos y jurídicos objetivamente reales no pueden ser ocultados.

PARA MÁS INFORMACIÓN

JOSÉ MARÍA VIÑALS
Director de Operaciones
Internacionales
jvc@lupicinio.com
+34 91 436 00 90

JOSÉ LUIS IRIARTE
Of Counsel
jl@lupicinio.com
+34 91 436 00 90